

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****115****MADRID NÚMERO 12****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MONTSERRAT TORRENTE MUÑOZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 12 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1052/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. AARON VAZQUEZ RODRIGUEZ frente a NOVO SEGUR SEGURIDAD PRIVADA SA y D./Dña. ATICUS OCAÑA MARTIN sobre Despidos /Ceses en general se ha dictado la Decreto de Desistimiento de fecha 21/09/2020 que en su parte dispositiva dice:

**“PARTE DISPOSITIVA**

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. AARON VAZQUEZ RODRIGUEZ de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

**MODO DE IMPUGNACION:** Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación. ”

Y para que sirva de notificación en legal forma a NOVO SEGUR SEGURIDAD PRIVADA SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de octubre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/28.038/20)

